

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1219
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN
SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 30 de Abril de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1182 de fecha 30.04.2012, de Administración Municipal, mediante el cual solicita autorizar adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de los servicios de Don Patricio Araya Pichún, Rut 15.119.936-7, domiciliado en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, con la finalidad que efectúe trabajo de reparación en la vivienda de la Sra. Doralisa Elgueta, C.I. N° 5.119.936-7, domiciliada en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, por un monto total de \$ 425.700 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 1202 de fecha 30.04.2012, que aprueba Programa Social "Apoyo Reconstrucción y Reparación Habitacional".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, contratación de los servicios de Don Patricio Araya Pichún, Rut 15.119.936-7, domiciliado en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, con la finalidad que efectúe trabajo de reparación en la vivienda de la Sra. Doralisa Elgueta, C.I. N° 5.119.936-7, domiciliada en Manuel Rodríguez s/n, Los Lirios, por un monto total de \$ 425.700 más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 24, Item 01, Asignación 001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Apoyo Reconstrucción y Reparación Patrimonial", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE